“DESGASIFICAR NUESTRA SOCIEDAD PARA UNA VIDA DIGNA”

EDICIÓN SANTA MARTA 2026

Ante la emergencia económica, ambiental y social mundial en la que nos encontramos, los países en su conjunto, la Unión Europea y el Estado español deben implementar con urgencia **soluciones coherentes, ambiciosas y basadas en la ciencia que aceleren la acción climática**, y que no pongan en peligro el camino ya recorrido, **evitando la expansión de nuevas infraestructuras de combustibles fósiles, la energía nuclear y otras falsas alternativas** (como la Captura y Almacenamiento de Carbono, etc.). La cumbre de Santa Marta (Colombia) supone un punto de inflexión para dejar atrás los combustibles fósiles, especialmente el gas fósil, de forma rápida, justa y definitiva.

No avanzar en esta materia supondrá no solo **endeudar a las generaciones futuras**, sino dejar de liderar la lucha contra el cambio climático en una década clave. Es por ello, que desde la red Gas No Es Solución presentamos nuestras propuestas para trabajar en la cumbre de Santa Marta y a partir de ella con el fin de salir de la dependencia del gas fósil lo antes posible, que pueden resumirse en tres puntos esenciales:

Es importante señalar que este documento surge para evaluar las obligaciones del Norte global, y particularmente el Estado español, en cuanto a la reducción de emisiones internas. Se encuentra enclavado, por tanto, en el pilar “transformar la oferta y la demanda” de la Conferencia de Santa Marta. Junto a estas medidas, es necesario incrementar y garantizar las reparaciones y fondos comprometidos en materia climática del Norte al Sur global así como, importantes reformas en los sistemas financieros, la cancelación de deudas ilícitas o el fin de mecanismos como el ISDS, entre otras.

1) **Aumentar y consolidar la ambición climática según la ciencia, dejar los combustibles fósiles atrás cuanto antes**.

Es urgente continuar promoviendo el abandono rápido, justo y definitivo de todos los combustibles fósiles, debido a sus impactos sociales, de salud, ambientales y climáticos. Para ello, es importante establecer una hoja de ruta, un plan ambicioso, vinculante y con fechas concretas por combustible y sectores que nos permita abandonarlos teniendo en cuenta los principales escenarios climáticos que evidencia el conocimiento científico y los criterios sociales y ambientales. Existen diferentes legislaciones internacionales y nacionales que nos permiten transitar y mejorar ese camino, las cuales no deben de ser abandonadas pese a las diferentes tensiones geopolíticas que puedan existir en torno a la energía sino reforzadas y articuladas a todos los niveles.

2) Garantizar una verdadera seguridad, independencia y **resiliencia energética**.

A causa de la invasión rusa de Ucrania y la guerra de Irán provocada por el ataque de EEUU e Israel, la actual utilización del concepto de "seguridad energética" a nivel europeo se enfoca desde el mantenimiento del suministro de combustibles fósiles y especialmente el gas fósil. Optando por diversificar el suministro y buscar nuevos proveedores, no exentos de crítica. No obstante, esta nueva acuñación del concepto obvia que los combustibles fósiles son los causantes de la inseguridad energética por estar sujetos al mercado internacional, a los precios volátiles, causar, incrementar o tensionar conflictos armados y geopolíticos. Frente a esta cooptación del término exponemos que **la verdadera seguridad energética debería estar ligada a la reducción del consumo, la eficiencia energética, la electrificación y la producción mediante energías renovables** dimensionadas, justas y acordes con las capacidades y necesidades de los territorios, con el fin de lograr un sistema energético que nos permita independencia, resiliencia y una soberanía energética real a un menor coste.

3) Proteger al mayor número de personas posibles, priorizando a las **personas vulnerabilizadas.**

Todas las personas, países y economías del mundo están sujetas a sufrir impactos por los vaivenes causados por los shocks energéticos de los combustibles fósiles. Por tanto, para obtener sus principales beneficios, la imprescindible transición energética debe llevarse a cabo de forma justa, transparente y democrática. Además, el Estado debe proteger, y aplicar los mecanismos existentes, a todas las personas en riesgo de exclusión social para no dejar a nadie atrás. Ante la incorporación de las legislaciones de la UE a nivel de que permita restar poder económico y de control a las empresas energéticas, máxime en un momento en el que estamos incorporando legislaciones que nos permitan concurrir en un mercado único europeo. Es necesario promover una cultura energética que permita a la ciudadanía empoderarse y contribuir a la construcción de un nuevo modelo energético limpio y distribuido, abriendo un debate público donde la ciudadanía debe implicarse para jugar un papel preferente y central, que permita restar poder económico y de control a las empresas energéticas, máxime en un momento en el que estamos incorporando legislaciones que nos permitan concurrir en un mercado único europeo.

Atravesamos un momento crucial en el que es necesario **acelerar la transición energética justa y la reducción del consumo energético sin dejar a nadie atrás, enfocando las políticas en reducir las desigualdades sociales** y avanzar hacia un futuro más sostenible, equitativo, respetuoso con el medio ambiente y garante de una vida digna. Por todo ello, desde las organizaciones que reflejamos los intereses de la sociedad civil planteamos nuestra disposición a participar en la construcción de soluciones sociales y medioambientalmente sostenibles, en esta Cumbre de Santa Marta y en los procesos posteriores, ya que **el momento para la acción transformativa es ahora o no será**.

¿QUIÉNES SOMOS?

Nacida en 2018, la red Gas No Es Solución es una amplia coalición de colectivos y organizaciones del Estado español que muestran su rechazo al desarrollo y expansión de este

combustible fósil y proponen una transición energética socialmente justa basada en las fuentes de energía renovable distribuida y la protección de los colectivos y personas vulnerabilizadas.

PROPUESTAS DE LA RED GAS NO ES SOLUCIÓN

Desde la Red Gas No Es Solución consideramos que **la energía**, al ser básica para el bienestar de la ciudadanía, **es un bien esencial y un derecho imprescindible** en la sociedad actual. Seguir dependiendo de la importación de combustibles fósiles de terceros países disminuye nuestra capacidad para independizarnos y aumentar nuestra **soberanía energética**, la cual debe priorizar el acceso universal para todas las personas por igual. Por este motivo, la transición energética debe tener un alto componente de valor social, priorizando las soluciones para paliar la pobreza energética en los colectivos más vulnerables. Teniendo en cuenta estas premisas, proponemos:

1. AUMENTAR Y CONSOLIDAR LA AMBICIÓN CLIMÁTICA SEGÚN LA CIENCIA, DEJAR LOS COMBUSTIBLES FÓSILES ATRÁS CUANTO ANTES.

El Estado español debe participar y tener un papel activo en la petición de un Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles y la defensa de una fecha de fin de los combustibles fósiles compatible con las indicaciones de la ciencia y los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR). Se debe, además, promover y mantener la prohibición de desarrollo y explotación de nuevos yacimientos y licencia de combustibles fósiles.

Para la Red, esta conferencia debe de iniciar un proceso para que los países participantes desarrollen una **hoja de ruta, un plan, de abandono rápido, justo y definitivo de los combustibles fósiles**, en función de su procedencia, de sus impactos sociales y sus impactos climáticos. El plan debe de llevar un calendario **vinculante** concreto para su abandono, acorde a la implementación de los escenarios climáticos que garantizan un futuro habitable, a nivel de país y sectorizado.

> **La Unión Europea y el Estado español deben dejar de utilizar gas fósil como tarde en 2035.**

¿CÓMO SERÍA ESTA HOJA DE RUTA PARA ABANDONAR EL GAS EN 2035 EN LA UE Y ESPAÑA?

Nuestra propuesta no parte de la nada, sino del trabajo que ya se ha realizado, existen diferentes legislaciones internacionales y nacionales que nos permiten transitar y mejorar ese camino. Pese a las diferentes tensiones geopolíticas que puedan existir en torno a la energía, estas normativas no deben de ser abandonadas sino reforzadas y articuladas a todos los niveles.

En el caso de la UE y sus estados miembros, se debe trabajar por aumentar la ambición climática, reforzando y comenzando a desarrollar e implementar las herramientas legislativas como el paquete Fit for 55 (como el Paquete de gases renovables e hidrógeno, el Reglamento de emisiones de metano o la Reforma del mercado eléctrico): las normativas aprobadas deben transponerse lo antes posible, facilitando la participación pública e incrementando los objetivos de ambición a nivel nacional. Es necesario desarrollar un análisis riguroso del papel temporal/residual del gas en la transición energética evaluando su contribución real al Cambio Climático en todo su ciclo de vida.

A nivel nacional, se deben aumentar los objetivos de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, así como el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, las estrategias regionales y los planes autonómicos, para alinearlos con la **necesaria reducción de emisiones de -65% para 2030**, e incluir un objetivo ambicioso de -95% para 2040.

Esta hoja de ruta llevaría a la aprobación de un **plan de cierre progresivo y desmantelamiento de la infraestructura de gas** a medida que escalan los sistemas renovables alternativos y disminuye la demanda mediante eficiencia y eliminación de usos innecesarios. Los hitos del plan serían, como tarde, dejar de quemar gas para producir energía eléctrica y en hogares y edificios en 2030, y para procesos industriales en 2035.

1. Establecer un **cierre progresivo de centrales de ciclo combinado antes de 2030**, en línea con numerosos estudios que demuestran que es posible el abandono del gas dentro del sistema eléctrico en toda Europa para 2035, si queremos mantener el objetivo de 1,5 ºC. Ello sin perjuicio del abandono urgente del carbón y de no retrasar el plan de cierre nuclear, siendo posible adelantarlo para no retrasar la expansión de las renovables y el almacenamiento a gran escala.
2. Establecer un **plan de cierre progresivo de la infraestructura de distribución de gas para el sector residencial en 2030**. Los últimos estudios disponibles señalan que es económica, social y medioambientalmente beneficioso embarcarse en una transición rápida y ordenada hacia sistemas de calefacción y ACS renovables (bombas de calor, solar térmica, redes de calor y frío renovables). A medida que escalan dichos sistemas, disminuirá la demanda de gas fósil. Debe abrirse un debate sobre cómo realizar el desmantelamiento de la red gasista sin dejar atrapadas a las personas vulnerabilizadas en los precios volátiles del gas.
    a. Promover la elaboración de planes municipales de calefacción y refrigeración (municipios de más de 45.000 habitantes) que tengan en cuenta la emergencia climática y eliminen los combustibles fósiles, especialmente el gas, para calefacción antes de **2030**.
    b. Establecer una prohibición de instalación de nuevas calderas de gas (incluidas las híbridas o certificadas como “hydrogen-ready”) lo antes posible. Al menos 10 países europeos ya tienen previsto prohibir la instalación de calderas de gasóleo y gas en edificios nuevos o existentes.
3. Partiendo de un debate social amplio e inclusivo, desarrollar una **hoja de ruta de transformación del sector industrial para desgasificarlo antes de 2035**. Permitiendo establecer qué industrias esenciales se suministrarán con los escasos gases renovables, cuáles se pueden descarbonizar mediante sistemas de energía renovable directa (electrificación directa, termosolar de concentración, etc.) y cuáles deberán desaparecer.

La hoja de ruta, además, debe de prohibir la financiación con recursos públicos de la promoción y perpetuación del modelo gasista, evaluando la necesidad presente y futura de nuevas infraestructuras de gas o su reconversión en hidroductos (para transportar hidrógeno), que acaban por sobredimensionar el sector energético, generan endeudamiento público, encarecen las facturas y acentúan la pobreza energética. Dicha prohibición debe incluir la subvención de redes capilares de gas en pueblos y ciudades, centrales satélites de regasificación y calderas domiciliarias y/o colectivas, además de la revisión de los sistemas de retribución de manera que se pueda acompañar la planificación del desmantelamiento de aquellas infraestructuras que ya no serán necesarias.

La comunicación es un eje esencial para generar cambios en la ciudadanía, por ello es esencial que la hoja de ruta aborde esta temática, con una propuesta sólida de prohibición de la publicidad de los combustibles fósiles y de las empresas gasistas. Especialmente aquella que realiza lavado verde del gas fósil.

2. GARANTIZAR UNA VERDADERA SEGURIDAD, INDEPENDENCIA Y RESILIENCIA ENERGÉTICA.

En el caso europeo, y particularmente a causa de la invasión rusa de Ucrania y la guerra de Irán provocada por el ataque de EEUU e Israel, la actual utilización del concepto de "seguridad energética" a nivel europeo se enfoca desde el mantenimiento del suministro de combustibles fósiles y especialmente el gas fósil. Optando por **diversificar el suministro** y buscar nuevos proveedores, no exentos de crítica. No obstante, esta nueva acuñación del concepto obvia que los combustibles fósiles son los causantes de la inseguridad energética por estar sujetos al mercado internacional, a los precios volátiles, causar, incrementar o tensionar conflictos armados y geopolíticos. Frente a esta cooptación del término, exponemos que el debate energético debe ampliar su horizonte más allá de la perspectiva geopolítica y geoestratégica (seguridad, independencia, soberanía) para abordar también los límites biofísicos del planeta: no solo los derivados de los combustibles fósiles, sino los que impone la propia transición hacia tecnologías renovables, cuya materialización exige recursos naturales finitos cuya escasez rara vez se menciona. Ignorar esta dimensión impide además analizar con rigor la inestabilidad económica que genera la ley de la oferta y la demanda en un contexto de recursos bajo presión.
Por ello, la verdadera seguridad energética debería estar ligada a la reducción del consumo, la eficiencia energética, la electrificación y la producción mediante energías renovables dimensionadas, justas y acordes con las capacidades y necesidades de los territorios, con el fin de lograr un sistema energético que nos permita independencia, resiliencia y una soberanía energética real a un menor coste. Para que esto sea posible, es imprescindible reducir la influencia de la industria de los combustibles fósiles en la toma de decisiones de la UE sobre clima y energía, aplicando mecanismos de protección similares a los del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (que blindó la legislación sanitaria frente al lobby tabacalero) y que hagan lo propio con las políticas energéticas y climáticas frente a los intereses del sector fósil.

REDUCIR EL CONSUMO ENERGÉTICO

Consumir menos energía facilita la sustitución de aquella procedente de fuentes fósiles. Por tanto, el ahorro y la eficiencia energética son fundamentales para disminuir la demanda y hacer un mejor uso de la energía. Se deben promover, como principio prioritario en la transición energética, **medidas estructurales para impulsar cambios en la sociedad que redunden en una reducción de la demanda, la suficiencia y el incremento de la eficiencia energética**. Estas medidas deben ir acompañadas por campañas de comunicación, acompañamiento a los sectores implicados y generación de conocimiento. Prácticamente la totalidad de los combustibles fósiles utilizados en el Estado español proceden de la importación, por tanto, la reducción estructural del consumo energético debe de ser una de las prioridades para fomentar la resiliencia energética.

INDEPENDENCIA ENERGÉTICA

El gas fósil se está utilizando como arma de guerra y agente de extorsión en el plano geopolítico. Se debería priorizar una salida rápida y ordenada de las dependencias de los combustibles fósiles de regímenes autocráticos, de aquellos que estén implicados en conflictos bélicos o cometiendo genocidios.

En su prisa por diversificar el suministro de gas y salir de la dependencia del gas ruso la UE ha recurrido a regímenes autoritarios para satisfacer sus necesidades, obviando los problemas de derechos humanos que surgen como consecuencia de ello. Por ejemplo, a pesar de las numerosas violaciones de los derechos humanos cometidas por Azerbaiyán, la UE ha acogido favorablemente su gas desde 2022[1]. Igualmente controvertido es también el Memorando de Entendimiento tripartito firmado en 2022 con Israel y Egipto[2] , con la idea de realizar envíos de gas israelí a Europa a través de terminales de exportación egipcias. Este acuerdo fue renovado en 2025, a pesar de que durante ese año se ha seguido acreditando por numerosas instituciones internacionales la comisión de un ecocidio[3] y un genocidio[4] en Gaza, Esta decisión implica que la UE se beneficia de la explotación continua e ilegal de los recursos palestinos por parte de Israel, la cual vulnera el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales[5]. Mientras que el respaldo al gobierno egipcio sirve para legitimar su régimen autoritario y refuerza su supresión de los derechos humanos básicos[6].

No solo eso, si no que históricamente el Estado español y la Unión Europea han realizado acuerdos de compra de gas con países que violan los derechos humanos y ambientales de manera sistemática[7], como es el caso de Argelia, Nigeria o Qatar. Más concretamente Argelia,

---

[1] https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_22_4550
[2] https://energy.ec.europa.eu/publications/eu-egypt-israel-memorandum-understanding_en
[3] https://unrwa.es/defensorasdelatierra/INFORME_CAST.pdf
[4] https://news.un.org/es/story/2025/09/1540443
[5] artículo 1.2 https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights
artículo 1.2 https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights
[6] https://www.badil.org/cached_uploads/view/2022/09/14/pp-the-eu-egypt-israel-gas-memorandum-1663158148.pdf
[7] https://www.egmontinstitute.be/app/uploads/2023/05/Moniek-de-Jong_Policy_Brief_307.pdf

principal país exportador al Estado español en las últimas décadas, ha vulnerado los derechos de las comunidades del sur del país para la explotación de gas fósil convencional y la exploración de gas de fracking. Hubo protestas por parte de la población afectada que fueron reprimidas por la policía de forma violenta[8].

En el actual contexto, la dependencia al gas procedente de fracking de EEUU es el resultado de una mala política de diversificación auspiciada por el RePowerEU. Generada de forma explícita por los acuerdos como la Task force del 2022[9], que ha implicado un aumento en la dependencia del GNL estadounidense suponiendo el 58 % de las importaciones de GNL de la UE en 2025. A fecha de abril de 2026, el acuerdo comercial entre Estados Unidos y la Unión Europea (UE), que implicaba 750.000 millones de dólares en compras de suministros energéticos en 3 años[10], negociado en julio de 2025 tras intensas tensiones, se encuentra en una fase crítica de aprobación y ratificación[11], marcada por la inclusión de salvaguardas europeas ante la política arancelaria de la administración Trump. Aunque el Parlamento Europeo ha respaldado el acuerdo en marzo de 2026[12], este enfrenta incertidumbres por las disputas sobre estándares digitales, aranceles previos y tensiones geopolíticas.

La agresión bélica ilegal de EEUU e Israel a Irán, iniciada el 28 de febrero de 2026 , está conllevando una crisis global en el suministro de la combustibles fósiles, especialmente gas y petróleo, por la afección a las infraestructuras y a las rutas de suministro debido al cierre del Estrecho de Ormuz. La respuesta de la Comisión Europea debería implicar sanciones y un plan de salida de la dependencia del gas de fracking de EEUU, tal y como se hizo con el caso de los combustibles procedentes de Rusia con el RePowerEU. Sin embargo, nada de eso se espera en la publicación anunciada del "AcelerateEU"[13].

Las sanciones y medidas tomadas por la UE y el Estado español en el contexto de la guerra en Ucrania para prohibir las importaciones de Rusia y el actual contexto bélico en oriente medio auspiciado pro EEUU e Israel, no pueden convertirse en una excusa para incrementar la dependencia de los combustibles fósiles, especialmente el gas, sin importar de donde provengan. En muchos casos, esta redistribución de flujo de importaciones favorece importaciones que proceden de países antidemocráticos y a través de transporte marítimo, como es el caso del GNL, lo que aumenta en gran medida la huella de carbono y las violaciones sistemáticas de derechos humanos (como el caso de Israel, Egipto y EE UU, entre otros).

---

[8] https://odg.cat/es/publicacion/colonialismo-energetico-argelia/

[9] https://energy.ec.europa.eu/topics/international-cooperation/key-partner-countries-and-regions/united-states-america_en

[10] https://policy.trade.ec.europa.eu/news/joint-statement-united-states-european-union-framework-agreement-reciprocal-fair-and-balanced-trade-2025-08-21_en

[11] https://www.bbc.com/mundo/articles/ckgklm562v8o

[12] https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20260323IPR38830/acuerdo-comercial-con-ee-uu-condiciones-del-pe-para-la-bajada-de-aranceles

[13] https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda_26_630

Se deben favorecer la transparencia y la trazabilidad de los contratos de gas fósil que afectan al Estado español, para poder hacer seguimiento del gas que entra y sale del sistema gasista. Actualmente, la opacidad impide hacer seguimiento de las empresas que utilizan al Estado español como "hub", lo que permite blanquear los impactos asociados al gas fósil (como las violaciones sistemáticas de derechos humanos) en otros países. Los **contratos de suministro deberían limitarse como máximo a 2035**.

Se debe asegurar que los contratos de suministro sean certificados según la intensidad de fugas de metano (emisiones respecto a emisiones de metano declaradas) de los proveedores, tal como exige el Reglamento del Metano. Excluyendo aquellos promotores que tengan activos "super emisores" con más de 2 tn metano/h.

PROPUESTAS PARA GENERAR INDEPENDENCIA ENERGÉTICA

1.1.1 En el caso del Estado español, debería reducirse las importaciones de Estados Unidos y Rusia de forma prioritaria, de Argelia, Nigeria y Qatar.

1.1.2 Además, el Estado español debería impulsar el fin del MoU de entendimiento tripartito entre Israel-Egipto-UE, firmado en 2022.

1.1.3 Para ser coherente con la legislación que aplica dentro de sus fronteras, en concreto la Ley 7/2021 art. 9, debería incluirse la **prohibición de las importaciones de gas procedente de fractura hidráulica** (fracking), que además es más intensivo en carbono.

1.1.3 Exigimos que el comercio de combustibles fósiles quede sujeto al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho humanitario — no solo a la política climática — mediante la adopción de certificación obligatoria de uso final en cualquier tratado multilateral sobre combustibles fósiles, y la retirada coordinada del Tratado sobre la Carta de la Energía y la eliminación de los mecanismos de arbitraje inversor-Estado que blindan estos flujos de toda rendición de cuentas.

RESILIENCIA ENERGÉTICA EN NUESTROS HOGARES

La descarbonización de nuestros sistemas de climatización y de Agua Caliente Sanitaria (ACS)tiene que venir de la mano de una ola de rehabilitación que permita que nuestros edificios sean más eficientes, con menos requerimientos energéticos y que permitan que factores como la calidad de aire interior y el confort higrotérmico se establezcan como norma.

Es lo que propone el "Análisis económico de la rehabilitación y la descarbonización de la calefacción, la refrigeración y el ACS en España", un documento publicado por la Plataforma por la Descarbonización del Calor y el Frío, una coalición de organizaciones sociales, empresariales y medioambientales. El análisis propone la rehabilitación profunda de 9,7 millones de viviendas principales en España hasta 2050, empezando por aquellas de las personas vulnerabilizadas. Así como sustituir todos los sistemas de climatización y ACS del país por otros renovables antes de 2030.

Fijación de limitaciones al precio del alquiler en función de la certificación energética del edificio y debiendo, en todo caso, garantizar una categoría energética y unas condiciones de habitabilidad mínimas.

Incluir en el Código Técnico de la Edificación la prohibición de conexión a la red de gas en nuevas construcciones.

SOBERANÍA ENERGÉTICA

Se deben facilitar canales de financiación pública que apoyen la generación eléctrica distribuida y que incentiven la producción energética local, basada en fuentes renovables, en el sector doméstico e industrial. Los procesos que se pongan en marcha deberían incluir la participación de la ciudadanía y la facilitación e incluso gestión por parte de la administración pública.

Esta visión exige ampliar el concepto de soberanía energética más allá de la escala nacional, incorporando una perspectiva decolonial. Entendemos la soberanía energética como el derecho de los individuos, las comunidades y los pueblos a tomar sus propias decisiones respecto a la generación, distribución y consumo de energía, de manera que dichas decisiones sean apropiadas a las circunstancias ecológicas, sociales, económicas y culturales, siempre que no afecten negativamente a terceros. En consecuencia, las decisiones sobre tecnología renovable deben minimizar su impacto sobre los territorios del Sur Global de los que se extraen los minerales necesarios para su producción, evitando reproducir dinámicas de extracción y dependencia propias del colonialismo.

El sector público debe promover la desinversión fósil, retirando todos los activos económicos de proyectos de combustibles fósiles, incluyendo el gas. Además, se deben reorientar las subvenciones de las calderas de gasóleo y gas hacia la climatización y agua caliente sanitaria, renovables y fomentar las comunidades energéticas con perspectiva térmica. El tipo y la cuantía de las ayudas deben adaptarse a la situación económica de los hogares, evitando desembolsos iniciales para aquellos que no pueden permitírselo, y asegurando el apoyo administrativo necesario para poder acceder a la financiación.

Impedir el impulso del gas en el sector del transporte terrestre y marítimo, dejando de lado la creación de nuevas e innecesarias infraestructuras de recarga de GNL para vehículos pesados, turismos y buques. Las medidas deben ir encaminadas a modos de transporte sostenibles, y soluciones que fomenten los desplazamientos activos, el uso de la bicicleta, el vehículo colectivo y eléctrico, el ferrocarril y su electrificación, reduciendo progresivamente el uso del vehículo privado.

3. PROTEGER A LAS PERSONAS VULNERABLES O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

La imprescindible transición energética debe llevarse a cabo de forma justa, transparente y democrática. Se deben evaluar las necesidades energéticas de cada territorio, incentivando la **planificación** y el **dimensionamiento**, junto con la **soberanía energética**. Promoviendo una cultura energética que permita a la ciudadanía empoderarse y contribuir a la construcción de un nuevo modelo energético limpio y distribuido, abriendo un debate público donde la ciudadanía debe jugar un papel preferente y central.

- Todas las políticas y estrategias energéticas deben proteger a las personas vulnerabilizadas mediante la creación de una **tarifa social para la energía y los suministros básicos,** con una demanda mínima gratuita, que fomente la electrificación y la eficiencia y financiada a través de una fiscalización activa de los ingresos de las

empresas gasistas, petroleras y nucleares, así como de los grandes consumidores y derrochadores de energía.

- La participación ciudadana es fundamental para generar un sistema democrático justo. Por ello, entre otras medidas, se deberían crear mesas ciudadanas que tengan en especial consideración la opinión de la población directamente afectada por las infraestructuras gasistas o relacionadas, por los riesgos que estas implican y porque ponen a las poblaciones al servicio de los intereses del sector económico y financiero que poco o nada tienen que ver con las realidades locales.

- La participación del sector financiero no debe regirse únicamente por criterios económicos, sino que debe incluir inversiones basadas en criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza, por sus siglas en inglés) que cumplan con las recomendaciones científicas para alinearse con el objetivo de 1,5ºC. Es necesario hacer especial hincapié en los beneficios sociales, ambientales y de salud pública que conlleva la reasignación de capital hacia el sector de las energías limpias, asegurándose que se concilien con la protección de la biodiversidad y la obtención de una licencia social.

- El sector energético debe incorporar la perspectiva de género como elemento esencial del nuevo modelo energético. La transición energética se debe llevar a cabo teniendo en cuenta la participación activa y el protagonismo de las mujeres, en un sector que todavía se mantiene muy masculinizado.